ACTA DE REINICIO AL CONTRATO DE OBRA No COP-001-2025

CONTRATO No.	COP-001-2025
FECHA	28 de julio de 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NUEVO COLON – BOYACÁ
NIT.	800.033.062-0
CONTRATISTA	CONSORCIO SALTADILLA III
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL ALBERTO RIVERO PINEDA
INTERVENTORIA	IDICON S.A.S
SUPERVISION	JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS – SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.
OBJETO	*CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y ADECUACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*
TIPO DE CONTRATO	OBRA
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PRORROGA	DIEZ (10) DIAS.
VALOR	$ 438.690.889,40 M/te.

En el Municipio de Nuevo Colon – Boyacá, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintiseis (2026), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron JULIÁN DAVID CUERVO CÁRDENAS, como SUPERVISOR del Municipio de Nuevo Colón, LUIS FERNANDO OCHOA LEAL en calidad de INTERVENTOR y ANGEL ALBERTO RIVERA en calidad de Representante Legal del CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente acta de reinicio de la ejecución contractual, previa las siguientes consideraciones:

1. Que con fecha 28 de julio de 2025, se suscribió el Contrato de Obra COP-001-2025.
2. Que el valor del contrato fue por el valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA PESOS ($ 438.690.889,40) M/cte.
3. Que con fecha 09 de octubre de 2025, se proferido Acta de Suspensión No. 01 en el cual se establece que ha transcurrido un plazo de ejecución de dos (2) meses y seis (6) días.
4. Que el plazo restante de ejecución es de CUATRO (4) DIAS.
5. Que, en virtud de lo expuesto, y de que la supervisión del contrato y la interventoría del contrato y el contratista viabilizan la reanudación y garantías de las condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo del objeto contractual, se hace necesario suscribir el acta de reinicio, de conformidad a lo señalado en la parte precedente.
6. Que en virtud de lo anterior,

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: REANUDAR la ejecución contractual del Contrato de Obra No. COP – 001- 2025, en razón a que se garantizan las condiciones necesarias para el desarrollo del

objeto contractual, en razón a los argumentos expuestos en la parte motiva de la presente Acta de Reinicio.

ARTICULO SEGUNDO: EFECTOS: Los efectos de la suspensión del Contrato de Obra No. COP – 001- 2025, aplicaron desde el día 09 de octubre de 2025 hasta el 30 de julio de 2026.

ARTICULO TERCERO: En razón a lo señalado en el articulo primero y segundo, la fecha de reinicio será el día 31 de julio de 2026 y se deja constancia de que la fecha de terminación será **04 de agosto de 2026.**

ARTICULO CUARTO: Con la suscripción de la presente Acta de Reinicio, el contratista se compromete a actualizar la vigencia de los amparos de las pólizas aportadas y aprobadas, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo tercero de la presente acta.

ARTICULO QUINTO: Anexar el presente documento modificatorio al Contrato de Obra No. COP-001-2025, y cargarlo a la plataforma secop II, la cual podrá ser consultada a través del link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7721940&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

ARTICULO SEXTO: La mera firma de las partes, perfecciona el acuerdo consagrado en el presente modificatorio.

ANGEL ALBERTO RIVERA PINEDA
R/L Consorcio Saltadilla III
CONTRATISTA

JULIAN DAVID ~~CUERVO~~ CARDENAS
Secretario de Planeacion y Obras Publicas
Supervisor.

LUIS FERNANDO OCHOA LEAL
INDICON
Interventoría.

Proyecto: Juan Mendez. Apoyo Profesional.
Reviso: Sebastian Agudelo. Asesor Jurídico. MMM058